

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

0.2
LIMITADO
CEPAL/MEX/71/20
20 de septiembre de 1971

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

ACTIVIDADES DE LA SUBSEDE DE LA CEPAL EN MEXICO EN MATERIA DE
INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO INTERNACIONAL

(Julio de 1970 - junio de 1971)

**ACTIVIDADES DE LA SUBSEDE DE LA CEPAL EN MEXICO EN MATERIA DE
INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO INTERNACIONAL**

(julio de 1970 a junio de 1971)

Las actividades realizadas por la Subsede durante el período que abarca este informe se orientaron principalmente a colaborar con los gobiernos centroamericanos y los órganos regionales en diferentes actividades relacionadas con el perfeccionamiento y reestructuración del Mercado Común Centroamericano, y a continuar y completar estudios y asesorías sobre aspectos económicos, sociales y de infraestructura de la integración económica de Centromérica. Los trabajos terminados sobre integración y comercio internacional durante el período de referencia, son los siguientes:

a) Coordinación institucional

Se participó en las Reuniones Interagenciales de Coordinación Centroamericana (SIECA/BCIE/ICAP/ICAITI/CMCA/CEPAL) y se asesoró a los mencionados organismos regionales en varios aspectos relativos al funcionamiento y reestructuración del Mercado Común Centroamericano y de la integración económica regional.

b) Problemas del Mercado Común Centroamericano

En este documento se resume la evolución económica del programa de integración económica centroamericana, se analiza la incidencia del conflicto bélico de 1969 y de otros problemas estructurales y comerciales en el Mercado Común, se mencionan las actividades desarrolladas por los gobiernos para restablecer la normalidad en la región, y se señalan los

objetivos y las tareas que se han impuesto los propios gobiernos para implantar un modus operandi en el Mercado Común Centroamericano.^{1/}

c) Desarrollo e integración económica en Centroamérica

Se actualizó y se profundizó el estudio mencionado en el acápite anterior, especialmente en lo que se refiere al trasfondo estructural de los problemas principales que viene afrontando el Mercado Común Centroamericano en los últimos años; se señalan las consecuencias económicas más importantes del conflicto bélico surgido en 1969 entre El Salvador y Honduras; se mencionan las negociaciones realizadas por los gobiernos durante 1970 para restaurar el funcionamiento institucional del Mercado Común Centroamericano, y se resumen las medidas de protección que en enero de 1971 se pusieron en vigencia en cada uno de los países para normar temporalmente sus actividades económicas. Se presentan también algunas consideraciones en torno a las perspectivas de la integración centroamericana, y la necesidad de encontrar nuevas vías de acuerdo entre los países para resolver los problemas inmediatos del statu quo imperante y para iniciar negociaciones sobre un nuevo esquema de integración. Este documento fue presentado al XIV Período de Sesiones de la CEPAL (abril-mayo de 1971).^{2/}

d) Situación del empleo en Centroamérica

Se terminó la primera versión de un estudio que intenta analizar, de un lado, las características específicas de la población económicamente

1/ Problemas del Mercado Común Centroamericano en 1969 y 1970
(CEPAL/MEX/70/14).

2/ El Mercado Común Centroamericano y sus problemas recientes
(E/CN.12/CCE/363).

activa centroamericana en el período 1950-70, y del otro, los niveles de empleo, ingresos y productividad en el sector agrícola, industrial y de servicios.^{3/}

e) Revisión del Arancel de Aduanas Centroamericano

En este documento se plantean los alcances y objetivos de la política arancelaria regional; se evalúan sus efectos en términos de protección a la actividad económica, recaudación fiscal, defensa de la balanza de pagos y como medio para favorecer la política comercial externa común. Asimismo se examinan los lineamientos económicos sobre los que podría definirse el papel de la política arancelaria en la próxima década. Se analizan, igualmente, los aspectos metodológicos de la revisión de la política arancelaria vigente, principalmente en lo que toca a las técnicas utilizadas para el cálculo de la protección efectiva a la actividad manufacturera y a las posibilidades de ajustar la nomenclatura utilizada.^{4/}

f) Sustitución de importaciones en Centroamérica

Se terminó la primera fase del estudio sobre las relaciones del proceso de sustitución de importaciones con la integración económica centroamericana. Esta primera fase comprende un análisis comparativo del valor bruto de la producción y del valor agregado industrial para todos los países centroamericanos en el período 1950-68, de acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de las Naciones Unidas.^{5/}

3/ Consideraciones sobre la situación del empleo en Centroamérica (CEPAL/MEX/70/17).

4/ Consideraciones económicas y técnicas para establecer lineamientos sobre la segunda etapa de revisión del Arancel de Aduanas Centroamericano (E/CN.12/OCE/362/Rev.1).

5/ Centroamérica. Sector industrial: Valor bruto de la producción y valor agregado, 1950-68 (CEPAL/MEX/70/11).

g) Aspectos promocionales e institucionales de las actividades productivas

Se terminó un documento que se refiere a los mecanismos de promoción e institucionales que podrían facilitar el uso de los recursos de un fondo de expansión productiva en la ejecución de proyectos industriales y agropecuarios. Además, se sugieren procedimientos y medios institucionales para aplicar acuerdos sobre política industrial, y organizar un fondo de promoción de actividades productivas.^{6/}

h) Aspectos sociales del desarrollo rural

Se terminó el informe regional sobre las principales características socioeconómicas de la tenencia, uso y distribución de la tierra en Centroamérica. Este estudio trata de precisar los problemas comunes relacionados con la tenencia y el uso de la tierra, de presentar lineamientos generales de política que podrían adoptar los gobiernos, y de evaluar los proyectos y programas que preparan las agencias financieras y de asistencia técnica. Por otro lado, se precisan algunas acciones conjuntas que podrían evitar la aparición ulterior de distorsiones en la asignación de recursos o en la formación de los costos y precios dentro del Mercado Común, así como el establecimiento de nuevas fórmulas de apoyo para el perfeccionamiento de los programas regionales relacionados con el desarrollo de la agricultura y la absorción de mano de obra.^{7/ 8/}

6/ Aspectos promocionales e institucionales asociados al fondo de expansión productiva y otros acuerdos de desarrollo industrial (CEPAL/MEX/70/15).

7/ Tenencia de la tierra y desarrollo rural en Centroamérica (GTT/4).

8/ Informe de actividades al Comité Asesor del Estudio Conjunto sobre la tenencia de la tierra en Centroamérica (GTT/6).

i) Curso intensivo sobre cuentas nacionales

Se colaboró con la Secretaría de Industria y Comercio de México, la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, organizando y dirigiendo el Décimo Curso Intensivo de México y el Séptimo Curso Intensivo de Centroamérica, que se celebraron en la ciudad de México del 5 al 30 de octubre de 1970. A estos cursos asistieron 16 becarios mexicanos y 20 becarios centroamericanos.^{9/}

j) Costos del transporte en Centroamérica

Se terminó el estudio relativo tanto a tarifas y distancias de transporte prevalecientes en el área centroamericana como a una estimación de los costos de desplazamiento de los principales grupos de mercancías que se movilizaron en la región.^{10/}

k) Desarrollo portuario en Centroamérica

Se terminó un documento en el que se evalúan los avances logrados en materia portuaria en el período 1964-69 y se informa de los principales cambios ocurridos en la productividad de las principales terminales del Istmo. Se recomiendan las medidas que, en cada puerto y en cada país, podrían adoptarse para mejorar la eficiencia, así como las actividades regionales que podrían realizarse en apoyo de una disminución de las

^{9/} Prospecto del Curso Intensivo sobre Cuentas Nacionales (CIC/ICA/VII/1).

^{10/} Estimación de costos de transporte de mercancías de Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.3/28; TAO/LAT/106).

tarifas que establecen las conferencias navieras para los puertos centroamericanos.^{11/} Se continuó proporcionando asesoría técnica en materia de transporte marítimo y desarrollo portuario a la Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias, Asociación Centroamericana de Armadores, Asociación de Usuarios del Transporte Marítimo del Istmo Centroamericano, y al Consejo Nacional de Usuarios del Transporte para el Comercio Exterior de México, así como a los gobiernos, instituciones centroamericanas de integración y empresas portuarias. También se asesoró al Centro Latinoamericano de Promoción de Exportaciones y a los organismos centroamericanos de integración económica.

l) Costos de la electricidad en el Istmo Centroamericano

Se concluyó un estudio comparativo de las inversiones, costos, rendimientos técnicos, rentabilidad y manejo de la electricidad durante el bienio 1967-68. El estudio, que abarca a las diez empresas principales del Istmo Centroamericano que controlan el 90 por ciento de la energía eléctrica de servicio público, fue presentado a consideración de la segunda reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (septiembre de 1970).^{12/}

m) Avances del sector eléctrico en el Istmo Centroamericano

Se publicaron dos documentos en los que se reseñan las principales realizaciones logradas por las empresas e instituciones nacionales de

11/ Análisis de la situación portuaria en Centroamérica y Panamá, 1964-69 (E/CN.12/CCE/SC.3/29).

12/ Estudio comparativo de costos de la energía eléctrica en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/77; TAC/LAT/107).

desarrollo eléctrico durante el primero y segundo semestre de 1970, en materia de planificación e inversión del sector eléctrico.^{13/}

n) Interconexión eléctrica de Nicaragua y Costa Rica

Se convocó la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Interconexión Eléctrica Nicaragua-Costa Rica (Nicaragua, noviembre de 1970). Se analizaron los aspectos técnicos y económicos de la interconexión, se establecieron los criterios fundamentales que normarían su desarrollo, se examinaron las posibilidades de financiamiento y las modalidades para elaborar el estudio de preinversión, y se fijaron los términos de referencia del mismo. Sólo quedó pendiente de acuerdo el esquema de distribución de los beneficios de la interconexión entre las empresas participantes, como condición previa para poner en marcha el proyecto.^{14/} Se presentó un documento que contiene un resumen sobre los antecedentes y objetivos del desarrollo eléctrico integrado de los principales sistemas de estos dos países.^{15/}

o) Interconexión eléctrica multilateral

Se preparó un documento que contiene un resumen actualizado a junio de 1970 de los estudios y resultados obtenidos en materia de posibilidades de interconexión entre los principales sistemas eléctricos del Istmo Centroamericano (Guatemala-El Salvador; El Salvador-Honduras; Nicaragua-Costa Rica y Costa Rica-Panamá). El informe fue presentado a la primera reunión de la

13/ Istmo Centroamericano: Reseña de actividades en el sector eléctrico. Primer semestre de 1970 (CEPAL/MEX/70/13) y Segundo semestre de 1970 (CEPAL/MEX/71/6).

14/ Informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Interconexión Eléctrica Nicaragua-Costa Rica (E/CN.12/CCE/SC.5/79).

15/ Informe de la secretaría al Grupo de Trabajo sobre Interconexión Eléctrica Nicaragua-Costa Rica (GRIE/GT-N-CR/II/3).

Sección Centroamericana del Instituto de Ingenierías Eléctricas y Electrónicas (Guatemala, julio de 1970).^{16/} También, se terminó un documento sobre criterios y procedimientos para estimar los costos de proyectos hidroeléctricos.^{17/}

p) Armonización de tarifas eléctricas

Se convocó la segunda reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (Panamá, octubre de 1970). En ella se definieron las prácticas y la metodología necesarias para el cálculo uniforme de la depreciación de los activos fijos de la industria eléctrica; se establecieron la tabla de vida útil y las tasas de depreciación aplicables a dichos activos; se fijaron criterios comunes sobre amortización de los intangibles; se apoyó la continuada aplicación del sistema uniforme de cuentas y la preparación de informes económicos y financieros de alcance regional; y se señalaron diversas normas regionales de procedimiento para el desarrollo de la electrificación rural, especialmente en lo que se refiere a planificación, financiamiento, tarifas y promoción.^{18/} Las deliberaciones se basaron, además del documento que informa sobre los antecedentes y objetivos del programa de armonización de tarifas eléctricas y de la fase que corresponde a los temas tratados durante la reunión,^{19/} en dos documentos sobre depreciación y electrificación rural.

16/ Posibilidades de interconexión de los sistemas eléctricos de algunos países del Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/70/12).

17/ Procedimientos para la estimación de costos de proyectos hidroeléctricos en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/GR1E/11/2); TAO/LAT/112).

18/ Informe de la segunda reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (E/CN.12/CCE/SC.5/78).

19/ Antecedentes y objetivos de la segunda reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (CCE/SC.5/GR1E/11/2).

q) Depreciación de la industria eléctrica

En este documento se establecen los criterios teóricos aplicables a la depreciación de los activos tangibles y a la amortización de los intangibles, sus efectos en los estados y resultados financieros, y los métodos y procedimientos comúnmente utilizados en su aplicación. Se presentan también las tasas de depreciación usadas por las principales empresas eléctricas del Istmo Centroamericano, las que recomiendan diversos organismos reguladores y firmas consultoras, y se sugieren rangos de variación que podrían adoptarse a nivel regional sobre las vidas útiles de los principales activos de la industria eléctrica.^{20/}

r) Electrificación rural

Este documento examina el avance alcanzado y las modalidades seguidas por los seis países del Istmo Centroamericano en materia de electrificación rural. También describe los proyectos en estudio o en ejecución en cada uno de esos países, las empresas que los tienen a su cargo, y los resultados que se esperan en cada caso. Finalmente, presenta una serie de lineamientos generales que podrían servir de base para adoptar una política regional de electrificación en las zonas rurales, especialmente en lo referente a planificación, financiamiento, costos, tarifas, regulación, promoción, organización institucional y coordinación regional.^{21/}

20/ La depreciación y amortización de los activos fijos de la industria eléctrica de los países del Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/GRE/II/3; TAO/LAT/108).

21/ Estado y perspectivas de la electrificación rural en el Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/GRE/II/4; TAO/LAT/109).

a) Normalización de materiales y equipo eléctrico

Se convocaron la sexta reunión del Grupo Regional sobre Normas Eléctricas y la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Codificación de Equipos y Materiales Eléctricos (Nicaragua, septiembre de 1970). El Grupo de Trabajo elaboró un código uniforme para siete grupos de materiales y equipos que utilizan comúnmente las empresas eléctricas del Istmo Centroamericano; conoció las experiencias y los problemas de las empresas que han comenzado a aplicar la codificación adoptada en reuniones anteriores para doce grupos prioritarios, y efectuó una evaluación de los trabajos y acuerdos tomados hasta ese momento.^{22/} El Grupo Regional sobre Normas avanzó en el programa relativo a la elaboración de especificaciones uniforme para materiales y equipos utilizados en sistemas de distribución de energía eléctrica; recomendó la preparación de un código sobre otras destinadas a la utilización de la energía eléctrica y el financiamiento de un laboratorio regional de pruebas de materiales y equipos; y aprobó el informe del Grupo de Trabajo, y su propio programa de actividades para el siguiente año.^{23/} Las deliberaciones de ambas reuniones se basaron, además de un informe sobre las actividades desarrolladas en el transcurso del período comprendido entre diciembre de 1969 a septiembre de 1970,^{24/} en cinco documentos técnicos que contienen 5 000 artículos propuestos para su codificación

22/ Informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Codificación (CRNE/GTC/III/2).

23/ Informe de la sexta reunión del Grupo Regional sobre Normas Eléctricas (E/CN.12/CCE/SC.5/80).

24/ Informe de la secretaría al Grupo Regional sobre el Programa de normas eléctricas, diciembre de 1969 a septiembre de 1970 (CCE/SC.5/CRNE/VI/3).

uniforme en el Istmo Centroamericano, 25/ 26/ y una recomendación para fijar normas aplicables a equipos y materiales de redes de distribución eléctrica. 27/ 28/

Además se completaron en el período que abarca este informe cuatro documentos relativos a 6 proyectos regionales de normas eléctricas 29/ 30/ 31/ y a las bases para la compra conjunta de materiales y equipos para sistemas eléctricos en el Istmo Centroamericano que serán examinados por el Comité Regional de Normas Eléctricas en septiembre de 1971. 32/

t) Recursos hidráulicos

Como parte del programa para la evaluación regional de los recursos hidráulicos, se publicó la versión provisional de informes sobre meteorología e hidrología correspondientes a cada uno de los países que forman el Istmo

- 25/ Grupo No. 33. Herramientas. Codificación provisional (CRNE/GTC/III/DT.2).
- 26/ Proyecto de codificación de los materiales y equipos correspondientes a los grupos: 02. Metales ferrosos; 03. Metales no ferrosos; 08. Combustibles, lubricantes, aceites, pinturas, barnices, esmaltes y productos conexos; 26. Artículos de ferretería; 31. Tubería para uso eléctrico y accesorios; 32. Tubería hidráulica y accesorios (CRNE/GTC/III/DT.3).
- 27/ Proyecto de normas de trabajo CRNE-13, versión provisional (E/CN.12/CCE/SC.5/CRNE/VI/2).
- 28/ Proyecto de normas de trabajo CRNE-13. Observaciones de los comités nacionales (E/CN.12/CCE/SC.5/CRNE/VI/2/Add.1).
- 29/ Proyectos de Norma CRNE-3A Tratamiento de postes y crucetas mediante sales de cobre (sin sigla).
- 30/ Proyectos de Normas de Trabajo CRNE-13A; CRNE-13B y CRNE-14 (CCE/SC.5/CRNE/VII/2).
- 31/ Proyectos de Normas de Trabajo CRNE-15 y CRNE-16 para el diseño de redes de subtransmisión de energía eléctrica (E/CN.12/CCE/SC.5/CRNE/VII/3).
- 32/ Bases para la compra conjunta de materiales y equipos para sistemas eléctricos en el Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/CRNE/VII/4; TAO/LAT/113).

Centroamericano; ^{33/} sobre abastecimiento de agua y desagües; ^{34/} sobre riego, ^{35/} y sobre los aspectos legales e institucionales del sector de aguas. ^{36/} Con base en estos antecedentes, se continuó la elaboración de seis informes que contendrán una visión integrada de los recursos hidráulicos para cada uno de los países que constituyen el Istmo Centroamericano. Al respecto, se terminaron dos de ellas que se refieren a Costa Rica ^{37/} y El Salvador. ^{38/}

u) Recursos naturales

Se concluyeron las series estadísticas sobre energía para el periodo 1950-69; y se estimó el consumo aparente de combustibles derivados del petróleo en el Istmo Centroamericano. ^{39/}

33/ Istmo Centroamericano. Programa de evaluación de recursos hidráulicos. Anexo A. Meteorología e hidrología:

I. Costa Rica	-	E/CN.12/CCE/SC.5/70/Add.1
II. El Salvador	-	E/CN.12/CCE/SC.5/71/Add.1
III. Guatemala	-	E/CN.12/CCE/SC.5/72/Add.1
IV. Honduras	-	E/CN.12/CCE/SC.5/73/Add.1
V. Nicaragua	-	E/CN.12/CCE/SC.5/74/Add.1
VI. Panamá	-	E/CN.12/CCE/SC.5/75/Add.1

34/ Istmo Centroamericano. Programa de evaluación de recursos hidráulicos. Anexo B. Abastecimiento de agua y desagües:

I. Costa Rica	-	E/CN.12/CCE/SC.5/70/Add.2
II. El Salvador	-	E/CN.12/CCE/SC.5/71/Add.2
III. Guatemala	-	E/CN.12/CCE/SC.5/72/Add.2
IV. Honduras	-	E/CN.12/CCE/SC.5/73/Add.2
V. Nicaragua	-	E/CN.12/CCE/SC.5/74/Add.2
VI. Panamá	-	E/CN.12/CCE/SC.5/75/Add.2

35/ Istmo Centroamericano. Programa de evaluación de recursos hidráulicos. Anexo C. Riego:

I. Costa Rica	-	E/CN.12/CCE/SC.5/70/Add.3
II. El Salvador	-	E/CN.12/CCE/SC.5/71/Add.3
III. Guatemala	-	E/CN.12/CCE/SC.5/72/Add.3
IV. Honduras	-	E/CN.12/CCE/SC.5/73/Add.3
V. Nicaragua	-	E/CN.12/CCE/SC.5/74/Add.3
VI. Panamá	-	E/CN.12/CCE/SC.5/75/Add.3

36/ Istmo Centroamericano. Programa de evaluación de recursos hidráulicos. Anexo D. Aspectos legales e institucionales:

I. Costa Rica	-	E/CN.12/CCE/SC.5/70/Add.4
II. El Salvador	-	E/CN.12/CCE/SC.5/71/Add.4
III. Guatemala	-	E/CN.12/CCE/SC.5/72/Add.4
IV. Honduras	-	E/CN.12/CCE/SC.5/73/Add.4
V. Nicaragua	-	E/CN.12/CCE/SC.5/74/Add.4
VI. Panamá	-	E/CN.12/CCE/SC.5/75/Add.4

37/ Evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano

I. Costa Rica (E/CN.12/CCE/SC.5/70; TAO/LAT/104).

38/ Evaluación de los recursos hidráulicos del Istmo Centroamericano

II. El Salvador (E/CN.12/CCE/SC.5/71; TAO/LAT/104).

39/ Información para la evaluación provisional del sector energético

(petróleo y sus derivados) del Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/71/12)